

**EMBALSE**
*de Pie*Municipalidad de
EMBALSEJuan Domingo Perón 163
(03571) 485592

FOLIO N° 146

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 135/24

VISTO:

La nota presentada por el Sr. AGÜERO MAXIMILIANO LUIS, D.N.I 34.601.507, en su condición de agente municipal de planta permanente de la Municipalidad de Embalse donde solicita el beneficio de licencia sin goce de haberes por el término de dos (2) años motivado por razones particulares.

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. N° 43 inc. b del Estatuto del empleado municipal los agentes tendrán derecho a obtener licencias no remuneradas.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y modificatorias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**DECRETA**

Art. 1°).- OTORGAR licencia sin goce de haberes al Sr. AGÜERO MAXIMILIANO LUIS, D.N.I 34.601.507 por el término de dos (2) años a partir del 01 de julio de 2024 hasta el 30 de junio del 2026.

Art. 2°).- PROTOCOLICÉSE, dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese, Dese al Registro Municipal y archívese.-

EMBALSE, 27 de junio de 2024.-

DIEGO E. FERREYRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

MARIO O. RIVAROLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE